

AGROPECUARIA R Y A S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos AGROPECUARIA R Y A S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. 901 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada mediante Asambleas Generales Ordinarias Nº 50 y 53 de fechas 29/06/2022 y 02/08/2023, respectivamente, procedió a designar sus autoridades, como así también se produjo la aceptación de los cargos, respectivamente, designando a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Ariel Francisco Scotta, D.N.I. n° 14.445.102, CUIT 20-14445102-4; VICE-PRESIDENTE: Raul Osvaldo Scotta, D.N.I. n° 11.551.457, CUIT 20-11551457-2; DIRECTORAS SUPLENTE: Graciela Susana Poeta; D.N.I. n° 14.445.116, CUIT 27-14445116-9 y Norma Luisa Ceverio; D.N.I. n° 12.814.271, CUIT 27-12814271-7. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550). Rafaela, 06/02/24. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 514860 Feb. 19

TELLMAK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TELLMAK S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-05212993-9 - Año 2023), de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/12/2023 celebrado en la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, se ha procedido modificar los artículos 3º y 6º del Contrato Social, los que han quedado redactados de la siguiente forma: "TERCERA: El término de duración se fija en 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público". "SEXTA: La dirección, representación legal y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro Miguel Tell, a quien en este acto se lo designa Gerente, suscribiendo toda documentación con su firma personal, con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin límite alguno, incluido los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Dcto. Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros pro asuntos, operaciones y/o negocios ajenos a la sociedad. Puede en consecuencia adquirir, gravar, enajenar bienes raíces, automotores, muebles, operar con cualquier Banco o institución financiera oficial o privada, nacional o extranjera, creada o a crearse, pudiendo tomar dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar sobre fondos depositados o en descubierto, descontar, firmar y endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, solicitar chequeras, conformar saldos, hacer manifestaciones de bienes, suscribir declaraciones juradas, depositar dineros en caja de ahorros o plazo fijo y retirarlo firmando los recibos correspondientes; otorgar poderes especiales o generales de administración o judiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente; suscribir escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales, realizando cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor logro del objeto social; debiendo interpretarse la enumeración precedente como simplemente enunciativa y no

limitativa". Asimismo se procedió a ordenar el texto del contrato social. Conste.-

\$ 93,90 514910 Feb. 19

JD AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos JD AGRO S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. 4 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 21/12/2023, Jorge Carlos Ceferino DESTEFANI, Productor Agropecuario, nacido el 03 de febrero de 1967, apellido materno Pagani, DNI 18.198.457, CUIT 20-18198457-1, soltero, domiciliado en Zona Rural S/N de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Juan Leonel DESTEFANI, estudiante, nacido el 09 de mayo de 2005, apellido materno Passarino, DNI 46.445.186, CUIT 20-46445186-3, soltero, domiciliado en Aconcagua 852 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada JD AGRO S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos. e) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ochocientas acciones (800), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: JORGE CARLOS CEFERINO DESTEFANI, DNI 18.198.457, CUIT 20-18198457-1; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN LEONEL DESTEFANI, DNI 46.445.186, CUIT 20-46445186-3. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: J. M. Aragón Nº 1070 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 80 514861 Feb. 19

AGROPECUARIA LAS TIPAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGROPECUARIA LAS TIPAS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 37 / 2024, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 08-11-2023, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de esa fecha, se designan a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: OSCAR JUAN SAPINO, D.N.I. Nº 13.548.820, CUIT Nº 20-13548820-9. Director Suplente: FEDERICA PILAR FERRERO, D.N.I. Nº 6.314.489, CUIT Nº 23-06314489-4. Rafaela, 09/02/2024.

\$ 50 514849 Feb. 19

RCM SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados RCM SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 31 Año 2024, se hace saber que los accionistas de RCM SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nº 30-71070350-3, según acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 29 de diciembre de 2023, resuelven, por unanimidad, designar las nuevas autoridades por el periodo estatutario de tres ejercicios, conformándose el directorio de la siguiente manera: Directora Titular - Presidente: Edda Mónica Mansilla, DNI Nº 14.103.902, CUIT Nº 23-14103902-4; y como Director Suplente: Milton César Resconi, DNI Nº 38.151.590, CUIL Nº 20-38151590-8. Rafaela, 8/02/2024.

\$ 50 514852 Feb. 19

TAVITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados TAVITO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 938 Año 2023, CUIT Nº 30-70826583-3, se ha ordenado la siguiente publicación, según acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 y Acta de Directorio Nº 190, ambas de fecha 16-11-2023. Director Titular - Presidente: Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956; Director Titular - Vicepresidente: Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362; y Director Suplente: Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119. Rafaela, 08/02/2024.

\$ 50 514851 Feb. 19

NEW CASTLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados NEW CASTLE S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 29/2024, se hace saber que los accionistas de NEW CASTLE S.A., CUIT Nº 30-69835409-3, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29-09-2023, resuelven, por unanimidad, designar las autoridades: Director Titular - Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676, CUIT 23-13224676-9; Directora Titular - Vicepresidente: Analía Isabel Faber, D.N.I. 14.653.838, CUIT Nº 27-14653838-5; y Director Suplente: Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968, CUIT Nº 23-33722968-9. Rafaela, 08/02/2024.

\$ 50 514850 Feb. 19

SERVICIOS Y GANADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados SERVICIOS Y GANADOS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 38 / 2024, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 11-01-2024, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de esa fecha, se designan a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: MARIANGELES ROSSI, D.N.I. Nº 27.626.826, CUIT Nº 27-27626826-6. Director Suplente: DARIO OMAR ENRICI, D.N.I. Nº 22.205.225, CUIT Nº 20-22205225-5. Rafaela, 9/02/2024.

\$ 50 514848 Feb. 19

TRANSPORTADORA FLASH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Transportadora Flash SRL s/Modificación contrato social", Expte. 2898, Año 2023, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de Diciembre de 2023 por Reunión de socios, se resolvió por unanimidad la Ampliación del objeto social y consecuentemente la modificación del Art tercero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: TERCERA: Transporte de Pasajeros y de carga: Tiene por objeto la explotación de actividades de transporte de pasajeros, de carga, de corretaje, de paquetería y/o encomienda y fletes por automotor que podrá realizarse por jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional. Asimismo, dentro de su objeto se encuentra expresamente facultado para la compra-venta y/o alquiler de automotores (autos, camiones, camionetas) y/o cualquier otro rodado como la de contratar personal para chofer y para que realice y/o complemente la explotación de transporte. Turismo: También podrá realizar las actividades de viajes y turismo,

dentro y fuera del país, con alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales. En consecuencia la sociedad, podrá: 1) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, 3) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas; 4) Transportar personas, equipajes y/o cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros; 5) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; 6) Negociar cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; 7) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; 8) Operar en la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturas, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Realizar todo otro tipo de servicio, similar o conexo a la actividad turística que fuere consecuencia de las funciones específicas de los agentes de viajes. Conforme a lo establecido en la Ley 18829 y sus decretos reglamentarios vigentes. El desarrollo de su objeto social, podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, así como también ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y todo tipo de operaciones de leasing y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la ley o el contrato. Santa Fe, 06 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 350 514986 Feb. 19

BARTOLE SRL

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “ BARTOLE SRL s/ Modificación al Contrato Social (CUIJ 21-05213140-2)”, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 07/12/2023 el socio Gabriel Omar Acosta, DNI n° 20.600.033, CUIT n° 20-20600033-4, de apellido materno “ Gallo “, argentino, nacido el 25/11/1968, de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1655 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, ha convenido proceder a la cesión de sus 90 cuotas sociales a favor del señor Joaquin Oyarzabal, DNI n° 43.378.240 , CUIT n° 20-43378240-4, de apellido materno “ BONINI “, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/08/2001, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lorenzo Novero 91 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; modificándose la siguiente clausula del Contrato social: “ CUARTO : (Del capital social) El capital social inicial se conformará con Pesos trescientos mil (\$ 300.000.), divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente, y de la siguiente manera: a) CONRADO ALBERTO BARTOLE suscribe dos mil quinientas cincuenta (2.550.) cuotas societarias; b) LETICIA BERRA suscribe noventa (90) cuotas societarias; c) DIEGO CRISTIAN BASAN suscribe noventa (90) cuotas societarias; d) SEBASTIAN JORGE NOCELLI suscribe noventa cuotas (90); e) MARIA VIRGINIA ZERBOWSKY suscribe noventa (90) cuotas societarias y f) JOAQUIN OYARZABAL suscribe noventa (90) cuotas sociales , quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad “. Santa Fe, 05 de febrero de 2024. Fdo. Dr. Jorge Freyre (Secretario Registro Publico).

TRIVELLI CREMIEUX DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº , Año 2024 "TRIVELLI CREMIEUX DESARROLLOS S.A.. s/Constitución de Sociedad"; Trivelli Horacio Celso, argentino, nacido el 21 de marzo de 1976, de apellido materno Ferreyra, casado, DNI 25.098.723, CUIT 20-25098723-5, de profesión abogado, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 476 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe, Argentina y Cremieux Gustavo Edgardo, argentino, nacido el 14 de marzo de 1967, de apellido materno Feola, casado, DNI 18.205.514, CUIT 20-18205514-0, de profesión corredor inmobiliario, domiciliado en calle Alem Nº 256 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe, Argentina; convienen de común acuerdo constituir una sociedad anónima cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 7 de Diciembre de 2023

Denominación de la sociedad: TRIVELLI CREMIEUX DESARROLLOS S.A.

Domicilio social: Alem Nº 256 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

Servicios: Elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios. Administración y disposición, en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario de los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan fideicomisos y/o fondos fiduciarios de distinta naturaleza y para distintos objetos y finalidades.

Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, intermediación, construcción, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, locación, sublocación, permuta, administración, loteos y/o fraccionamiento de inmuebles rurales y/o urbanos. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550.

Representación y mandatos: Mediante la representación y mandatos en todos sus tipos relacionados al objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital social: El capital social es de \$1.000.000.- (un millón de pesos), representado por 10.000 acciones de \$100 (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, debiendo designar entre los electos al presidente y al vicepresidente (en el caso de un directorio plural), este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria en los términos del Art. 234 de la Ley 19550. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del presidente es decisivo. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, debiendo esta última medida ser adoptada exclusivamente por la Asamblea. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Se designan para integrar el primer Directorio por el término de tres ejercicios y en los siguientes cargos:

Director titular y Presidente: CREMIEUX GUSTAVO EDGARDO, DNI 18.205.514, quien constituye domicilio especial, de acuerdo al art. 256 LGS, en calle Alem Nº 256 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe.

Director titular y VicePresidente: TRIVELLI HORACIO CELSO, DNI 25.098.723, quien constituye domicilio especial, de acuerdo al art. 256 LGS, en calle 9 de Julio Nº 476 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe.

Director Suplente,: SANTIAGO JUAN SABELLOTTI, DNI 35.637.419, CUIT 20-35637419-4, argentino, nacido el 27 de enero de 1991, de apellido materno Perino, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en calle A. Terragni Nº 237 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe, quien constituye domicilio especial, de acuerdo al art. 256 LGS, en calle A. Terragni Nº 237 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 02 de Febrero de 2024.- Dra. María Alejandra Barsotti, Secretaria.

\$ 340 514551 Feb. 19

NATURE PURE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GRUPO NATURE PURE SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - \$1.000.000 (1.000X1.000) 5 AÑOS - 31/12/. EXPTE 145/2024 - CUIJ: 21-05536866-7, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, a saber:

1) Socios: ITALO MIGUEL VINELLI, argentino, DNI: 6.167.247, CUIL/T: 20-06167247-9, estado civil viudo, nacido el 07 de Octubre de 1933, con domicilio en Buenos Aires 24 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: naturepure@gmail.com, de profesión comerciante; y MARTA BEATRIZ ROMANUTTI, argentina, DNI: 5.759.524, CUIL/T: 27-05759524-3, de estado civil soltera, de apellido materno Catturano, nacida el 03 de Abril de 1948, con domicilio en Avda. Provincias Unidas Nº: 380 Bis de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: naturepure@gmail.com, de profesión comerciante

2) Fecha instrumento: 16/01/2024

3) Denominación social: NATURE PURE S.R.L.;

4) Domicilio Social: Buenos Aires 24 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: naturepure@gmail.com

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación, comercialización, compra venta, importación y exportación de comestibles, complementos y suplementos proteicos, dietarios y vitamínicos, a base de productos naturales, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros; b) venta y distribución de artículos de cosmetología, estética y belleza incluyendo maquillajes, tratamientos faciales, manos, uñas, piernas y pies, protección solar, tratamientos capilares, y sus accesorios de cosmetología. c) venta y distribución de medias, mangas de compresión, artículos para piernas, pies, plantillas, y taloneras, d) venta y distribución de semillas, harina, aceite, golosinas, comestibles proteicos, vitamínicos y sus complementos dietarios.- Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social a través de los cuales comercializara los bienes y artículos propios del ramo.-

6) Plazo duración: Tendrá un plazo de duración de CINCO (5) años a partir del día de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por otros (5) años más, siempre que no se resolviera su disolución con la voluntad de la mayoría de los socios, previa inscripción en el Registro Público.-

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-) dividido en 1000 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Ítalo Miguel Vinelli suscribe 900 cuotas de capital representativas de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000), es decir, el 90% del capital social; y la Socia Marta Beatriz Romanutti, suscribe 100 cuotas de capital representativas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), es decir el 10% del capital social.- Las cuotas se integran en un 25 % por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Doscientos cincuenta Mil (\$250.000.-) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario.- En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos Doscientos cincuenta Mil (\$250.000.-) y el 75% restante, o sea, la suma de pesos Setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contado desde la firma del presente contrato .-

8) Designación de Gerente: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, será ejercido por el señor: ITALO MIGUEL VINELLI en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales.-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31 de Diciembre de cada año

\$ 250 514531 Feb. 19

COLLADO SAITA ELASTICOS S.R.L.

CONTRATO

1) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: JUAN CARLOS SAITA, D.N.I N° 20.167.629 (C.U.I.T. 20-20167629-1), argentino nacido el 5 de enero del año 1968 , comerciante casado en primera nupcias con las Sra. Belkis Noemí Collado, también argentina , titular del D.N.I N° 21.690.500, nacida el 8 de junio de 1971, ambos con domicilio en pasaje Coulin N° 2657, Rosario, Santa Fe y la Sra. BELKIS NOEMI COLLADO, D.N.I.: 21.690.500 (C.U.I.T. N° 27-21690500-3), argentina nacida el 8 de junio de 1971, de profesión comerciante, casada en primera nupcias con el Sr. Juan Carlos Saita, nacido el 05 de enero de 1968, D.N.I N° 20.167.629 (C.U.I.T. N° 20-20167629-1) ambos con domicilio en pasaje Coullin N° 2657, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 12 de septiembre Octubre de 2023.

3) DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "COLLADO SAITA ELASTICOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Ovidio Lagos N° 4455 de esta ciudad.

4) CAPITAL: El capital social es de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-), dividido en cuotas de diez pesos (\$10). La Sra. Belkis Noemí Collado suscribe cuarenta y un mil doscientos cincuenta cuotas de diez pesos lo que configura un total de cuatrocientos doce mil quinientos pesos (\$ 412.500); el Sr. Juan Carlos Saita suscribe trece mil setecientos cincuenta cuotas de diez pesos, lo que representa un total de ciento treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 137.500). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de más de la mitad del capital social, en Asamblea de Socios, que determinara el plazo y el monto de integración. En cuanto al porcentaje de suscripción, el mismo se determinara al momento de decidirse el nuevo aumento de capital social.

5) OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto social la compra venta y reparación de elásticos de automotores, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6) DURACION: La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, plazo que podrá prorrogarse por acuerdo de socios según las cláusulas de este contrato.

\$ 200 514359 Feb. 19

2FAM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Enero de 2024, entre ROXANA PAOLA CALATRONI, argentina, nacida el 06/12/1973, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Bernadino Asquini, domiciliada en calle Gabriel Carrasco 1361 de la ciudad de Rosario (SF), DNI 23.645.339, CUIT 27-23645339-7 y GERMAN ANDRES MAZALAN, argentino, nacido el 23/09/1973, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Ayala, domiciliado en calle Tucumán 2164 P1 de la ciudad de Rosario (SF), DNI 23.437.916, CUIL 20-23437916-0, convienen en la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

1- Razón social: 2FAM S.R.L..

2- Domicilio: Gabriel Carrasco 1361, Rosario, Santa Fe.

3- Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros dentro o fuera del país: Venta de accesorios de moda, regalería, bijouterie y marroquinería.

5- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta (40) cuotas de pesos Diez mil (\$10.000) cada una.

6- Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Gerente designado: ROXANA PAOLA CALATRONI.

7- Fiscalización. A cargo de todos los socios.

8- La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 514202 Feb. 16

PROMAX TECH S.A.S.

ESTATUTO

1- Fecha de constitución: 7 de diciembre de 2023.

2- Accionistas fundadores: MAXIMILIANO AMARO ETIENOT, DNI 27.607.324 CUIT: 23-27607324-9, con domicilio real en España 3149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 05/01/1980, de estado civil soltero, argentino y de profesión comerciante y RODOLFO OSCAR RECHIMONT DNI 11.179.902 CUIT 20-11179902-5, con domicilio real en Oscar Herrero Miranda 2465 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 12/11/1953, de estado civil viudo, argentino y de profesión ingeniero zootecnista.

3- Denominación: PROMAX TECH S.A.S.

4- Duración: 30 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: A) La investigación, desarrollo, y/o producción de aditivos de origen microbiológico, modificados o no por Biotecnología, Nanotecnología y/o Genómica, destinados a todo tipo de especie animal y/o relacionados al cuidado del medioambiente tanto para los animales como para los humanos. B) La comercialización, venta y/o compra, distribución, administración, comisión, representación, consignación, importación y/o exportación de todo tipo de aditivos nutricionales para todo tipo de especie animal. C) La prestación y/o recepción, sea propia o no, de asistencia técnica de cualquier clase relacionada y/o que contribuya al objeto social de la Sociedad. D) El asesoramiento integral y/o capacitación, por cuenta propia o no, principalmente acerca de los resultados que se obtengan con la realización de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluida expresamente la venta, usufructo, renta, regalía, cesión y/o explotación de licencias de toda clase o patentes, sean propias o de terceros, de inventos, permisos, privilegios, franquicias, marcas comerciales, dibujos y/o modelos industriales o tecnológicos y/o derechos de autor relacionados al objeto de esta Sociedad.

6- Capital: \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil). Representado por 400.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una.

7- Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuese plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE: MAXIMILIANO AMARO ETIENOT, DNI: 27.607.324, Domicilio especial: Gaboto 1677, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: RODOLFO OSCAR RECHIMONT, DNI 11.179.902, Domicilio especial: Gaboto 1677, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

8- Representación legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11- Sede social: Gaboto 1677, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 514218 Feb. 16

ESPACIO MO S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: La señora OKON, MAGALI MARIA NOEL, D.N.I. N° 29.690.475, CUIT N° 27-29690475-4, de nacionalidad argentina, nacida el 30/01/1983, de profesión Médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Goldvarg, Ariel, con domicilio en la calle Rioja 565 - Piso 2 de la ciudad de Rosario, y el señor GOLDVARG, ARIEL, D.N.I. N° 28.566.731, CUIT N° 20-28566731-4, de nacionalidad argentino, nacido el 22/01/1981, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Okon, Magali María Noel, con domicilio en la calle Rioja 565 - Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de Enero de 2024.

Denominación: "ESPACIO M.O. S.R.L.".

Domicilio: Rioja 565 - Piso 2 - Rosario .

Plazo duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de medicina estética, abarcando tratamientos invasivos y no invasivos para pacientes, incluyendo el uso de inyectables y técnicas avanzadas bajo estándares profesionales.
2. Comercialización y venta de productos de salud, con énfasis en la oferta de cremas y artículos relacionados con la medicina estética.
3. Organización y ejecución de capacitaciones y programas de formación en medicina estética, tanto en territorio argentino como en el extranjero, dirigidos a profesionales del sector.
4. Importación de productos especializados destinados a ser utilizados en tratamientos estéticos, garantizando estándares de calidad y seguridad.

Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales Matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000,00.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia OKON, MAGALI MARIA NOEL, suscribe 9.500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de Pesos Novecientos cincuenta mil con 00/100 (\$950.000,00.-) integrando en efectivo y en este acto el 25%; y el socio GOLDVARG, ARIEL, suscribe 500 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de Pesos Cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00.-) integrando en efectivo y en este acto el 25%.

Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 188, del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerente: Se designa gerente de la sociedad a la señora OKON, MAGALI MARIA NOEL, D.N.I. N° 29.690.475, CUIT N° 27-29690475-4, de nacionalidad argentina, nacida el 30/01/1983, de profesión Médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Goldvarg, Ariel, con domicilio en la calle Rioja 565 - Piso 2 de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 2840 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 500 514193 Feb. 16

SDS ELECTRONICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos caratulados: SDS ELECTRONICA S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social Y Designación De Gerente Expte. N° 2716/2023 se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 2023 los socios han resuelto aprobar la Cesión de Cuotas y consecuente modificación de cláusula de capital, que a continuación se resume y además han designado un nuevo gerente.

CESIÓN DE CUOTAS: Por contrato de fecha 22 de noviembre de 2023 la señora Marisa Guadalupe CARELLO, DNI 17.904.371, CUIT 27-17904371-3, nacida el 18 de junio de 1966, comerciante, casadas domiciliada en Pasaje Liniers 3766 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe transfiere y vende al señor LUCIANO JAVIER CARELLO DNI 37571760, CUIT 2037571760-4, nacido el 27 de Junio de 1994, comerciante, soltero, domiciliado en San José 1369 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cuatrocientas (400) cuotas de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuarenta mil pesos (\$40.000) y a Micaela Florencia Carello, argentina, DNI 41.656.579, CUIT 27-41656579-7, nacida el 10 de abril de 1999, docente, soltera, domiciliada en San José 1369 de la ciudad de Santa Fe cien (1 00) cuotas de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a diez mil pesos (\$10.000).

CLAUSULA Cuarta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) y se divide en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. Quedan totalmente

suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) La socia Micaela CARELLO suscribe cien cuotas (100), valor nominal total pesos cincuenta mil (\$10.000); b) El socio Luciano Javier CARELLO suscribe novecientas cuotas (900), valor nominal total pesos cincuenta mil (\$90.000). GERENCIA: Se designa como gerente declara como domicilio especial San José LUCIANO JAVIER CARELLO, DNI 37.571.760, que declara como domicilio especial San Jose 1369 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe 19 de diciembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 514135 Feb. 16

FLO VA.SA.NI 44 S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FLO.VA.SA.NI 44 S.R.L. s/ Constitución de sociedad expediente nº 2754, año 2023 se hace saber:

1) Datos personales de los socios ULLA NICOLAS ALEJANDRO argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. Nro. 42.271.543 C.U.I.T.:20-42271543-7 Comerciante nacido el día 5 de enero de 2000, de apellido materno MUGAVERO domiciliado realmente en Avenida Freyre 2276, Santa Fe, la Señorita ULLA SABRINA argentina, mayor de . edad, soltera, D.N.I. Nro. 41.216.576 C.U.I.T. 23-41216576-4 empleada nacida el 18 de. Mayo de 1998 de apellido materno "MUGAVERO". domiciliada realmente Avenida Freyre 2276, Santa Fe y la Señorita ULLA VALERIA CAROLINA, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nro. 39.503.632 C.U.I.T. 27-39503632-2, comerciante, nacida el 24 de Abril de 1996 de apellido materno MUGAVERO, domiciliada realmente Avenida Freyre 2276, Santa Fe ;

2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de diciembre de 2023

3) Denominación Social: "FLO.VA.SA NI 44 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio Social: Santa Fe.

5) Sede Social: Teniente Loza s/n puesto 44, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: Venta al por Mayor y Menor y distribución de frutas, verduras, hortalizas; frutos secos, especies, hongos y alimentos no perecederos. Servicio de Transporte. Servicio de bajada de Zarnping. No se realizarán las actividades

, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las previstas en el art. 299 inc de la L.G.S.

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-), dividido en seiscientos cuotas (600) de mil (\$1000) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Señor Ulla, Nicolás Alejandro doscientas (200) cuotas, por pesos doscientos mil (\$ 200.000), b) la Señorita Ulla Sabrina; doscientas (200) cuotas

, por pesos doscientos mil (\$ 200.000) y la Señorita Ulla Valeria Carolina, doscientas (200) cuotas , por pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se integran totalmente en el momento de Constitución.

9) Administración y fiscalización: Estará a cargo indistintamente de los Socios Gerentes. Ulla Nicolás Alejandro, Ulla Sabrina y Ulla Valeria Carolina.

10) Representación: Estará a cargo indistintamente de los Socios Gerentes Ulla Nicolás Alejandro, Ulla Sabrina y Ulla Valeria Carolina.

11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 514207 Feb. 16

PAX LIFE S.A.S

ESTATUTO

Socios: MIGUEL BOGLIOLI, argentino, nacido el 16/11/1985, D.N.I. N° 31.973.382, C.U.I.T. N° 20-31973382-6, de profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 1757 Depto 12 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: miguel.boglioli@gmail.com ; MATÍAS JULIAN MIRANDA, argentino, nacido el 22/09/1984, D.N.I. N° 30.498.899, C.U.I.T. N° 20-30498899-2, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con María Sol Cande, D.N.I. N° 34.541.661, domiciliado en calle San Martín 507 Piso 7 Dto. 1 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: matiasjulianmiranda@hotmail.com Fecha del Instrumento Constitutivo: 15 de Enero de 2024. Denominación: PAX LIFE S.A.S. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: San Martín N° 507 Piso 7 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, médicos, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. c) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). d) Publicitaria: Desempeñar como

asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000.-) representado por trescientos sesenta mil (360.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: ADMINISTRADOR TITULAR: Miguel Boglioli; y

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Matías Julián Miranda, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Pax Life SAS en fecha 15/01/2024, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 514134 Feb. 16

BAR TO PAY DESARROLLOS DIGITALES S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 02 de Enero de 2024 los señores SVEDA JUAN CRUZ argentino, nacido el 23 de enero de 1995, titular del DNI N° 37.573.985, CUIT N° 2037573985-3, de profesión Licenciado en

administración de empresas, soltero, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3102 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; VALDIVIESO TABOADA HARALD JHONNY, peruano, nacido el 27 de septiembre de 1992, titular del DNI N° 94.740.183, CUIT N° 2094740183-2, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en G.Furlong 779 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y CLEMENTE MARIO ALBERTO, argentino, nacido el 08 de abril de 1967, titular del DNI N° 18.624.1725 CUIT N° 20-18624172-0, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle San Luis 939 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primera: Denominación: BAR TO PAY DESARROLLOS DIGITALES S.R.L Segunda: Domicilio: Av. Avellaneda 1080 Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe. Tercera: Duración: 50 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la creación, diseño, desarrollo, implementación y puesta a punto de software y soluciones web; la instalación, mantenimiento y puesta a punto de redes, equipos y sistemas; desarrollos e innovaciones tecnológicas como así también las actividades administrativas y de apoyo para su implementación y ejecución; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos prohibidos que en estos por normas legales o estipulaciones de este contrato. Quinta: Capital Social e integración: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-), divididos en MIL QUINIENTAS(1500) cuotas de PESOS MIL (\$1000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor SVEDA JUAN CRUZ suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital que representan la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-); el señor VALDIVIESO TABOADA HARALD JHONNY suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital que representan la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) y el señor CLEMENTE MARIO ALBERTO suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital que representan la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-). Las cuotas se integran en un ciento (100) por ciento en bienes en este acto, o sea que los socios integran la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-) que se justificará mediante Inventario de Bienes. Los socios integran la totalidad del capital social según inventario firmado por los y socios certificado por Contador Público que se adjunta formando parte integrante del presente .Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de disponer y administrar

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios. Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 514138 Feb. 16

VG MECANIZADOS S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones de artículo 100 Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 11 de diciembre de 2023, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modif. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o por encargo de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la realización de todo tipo de trabajos partiendo de la transformación de materias primas metálicas, mecanizado, torneado y frezado de piezas metálicas y matricería con o sin provisión de materiales, servicios de control numérico computarizado, y fabricación y montaje de estructuras metálicas, y de todo tipo de productos con los materiales mencionados, en especial los siguientes: semirremolques, carretones, acoplados, trailers, unidades especiales, estructuras metálicas, agropartes e implementos para maquinaria de uso agrícola; b) Comerciales: mediante la representación, distribución y comercialización de los productos provenientes o no de su propia industrialización, materias primas, accesorios y todo tipo de productos complementarios o relacionados al ramo; c) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; de sus productos y sus subproductos; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13154; f) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones administrativas en general, proyectos y asesoramientos de todo lo concerniente a los rubros que conforman el objeto social. Se deja expresa constancia que la sociedad procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

2) Aumento de capital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 40.000.000.-, quedando representado por 40.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción y \$ 1.- valor nominal cada una.

3) Ratificación Sede Social: Se ratifica la sede social en Área Industrial Armstrong Lote N° 36 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

4) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

Víctor José Giugge: info@vgmecanizados.com.ar;

Cristian Víctor Giugge: info@vgmecanizados.com.ar;

Amelia Ana Palomares: info@vgmecanizados.com.ar;

Cristian Víctor Giugge: info@vgmecanizados.com.ar;

Lorena Andrea Giugge: info@vg mecanizados.com.ar;

Natalia Fabiana Giugge: info@vgmecanizados.com.ar;

VG MECANIZADOS: info@vgmecanizados.com.ar.

\$ 150 514139 Feb. 16

DMA BROKER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de DMA BROKER SA, Bruno Claudio Vignolo, DNI: 23.344.805, Carlos Alberto Francioli, DNI: 12.865.256, Mariano Javier Battaglia, DNI: 28.314.3581 Luis María Sobrino Aranda, DNI: 23.513.991 y Juliana Sánchez, DNI: 23.586.112 quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 con fecha 18 de septiembre de 2023 designar las autoridades quedando de la siguiente manera: Presidente: Bruno Claudio Vignolo, Vicepresidente: Carlos Alberto Francioli, Director Titular: Mariano Javier Battaglia. De esta forma queda plasmada en el Acta de Directorio N° 190 de fecha 19 de septiembre de 2023. Se deja constancia, mediante dicha publicación que los accionistas de DMA BROKER S.A constituyen domicilio especial en calle Jujuy 1983 piso 2 of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 514146 Feb. 16

2FAM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Enero de 2024, entre ROXANA PAOLA CALATRONI, argentina, nacida el 06/12/1973, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Bernadino Asquini, domiciliada en calle Gabriel Carrasco 1361 de la ciudad de Rosario (SF), DNI 23.645.339, CUIT 2723645339-7 y GERMAN ANDRES MAZALAN, argentino, nacido el 23/09/1973, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Ayala, domiciliado en calle Tucumán 2164 P1 de la ciudad de Rosario (SF), DNI 23.437.916, CUIL 20-23437916-01 convienen en la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

1- Razón social: 2FAM S.R.L.

2- Domicilio: Gabriel Carrasco 1361, Rosario, Santa Fe.

3- Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros dentro o fuera del país: Venta de accesorios de moda, regalaría, bijouterie y marroquinería.

5- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta (40) cuotas de pesos Diez mil (\$10.000) cada una.

6- Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Gerente designado: ROXANA PAOLA CALATRONI.

7- Fiscalización. A cargo de todos los socios.

8- La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 514156 Feb. 16

INNOVA OPINION PUBLICA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: MARTIN ANTONIO OSTOLAZA, argentino, nacido el 25/7/1986, de profesión Licenciado en Comunicación Social, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano "A" 760 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 32.381.565 CUIT 20323815659 y GUILLERMO VARIEGO, argentino, nacido el 22/6/1982, de profesión Licenciado en Periodismo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle 1675 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 29.623.066 CUIT 23296230669, han convenido con fecha 20 de diciembre de 2023, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: INNOVA OPINIÓN PUBLICA S.R.L. Domicilio: Belgrano "A" 760 Funes; 2) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Agencia de noticias, comunicación, periodismo, investigación y producción de contenidos culturales para medios; 4) Capital: \$ 300.000 dividido en Trescientos mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50 % en el caso del Sr. Martín Antonio Ostolaza y del 50 % en el caso del Sr. Guillermo Variego; 5) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 6) Administración, Dirección y Representación Legal,:Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente, cualesquiera de ellos. Según Acta Acuerdo firmada el 20/12/2023 será ejercida por el Sr. Martín Antonio Ostolaza DNI N° 32.381.565 CUIT 20323815659 quien fue designado Gerente y actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 514151 Feb. 16

JB INDUMENTARIA S.R.L.

CONTRATO

1) DONAL LORETTO, con Documento de identidad N° 21.057.957, CUIT 2021057957-6, argentino, nacido el 2 de octubre de 1969, , divorciado de sus primeras nupcias de Maria Fernanda Yunes, según sentencia N° 1.403 de fecha 29 de Abril de 2015, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, con domicilio en calle Gral Paz N° 724 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, y RODRIGO CROUS, con Documento Nacional de Identidad N° 27.093.014 CUIT N° 20-27093014-0, de nacionalidad argentino, nacido el 15/01/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Houssay N° 2.486 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe

2) FECHA CONTRATO SOCIAL: 6 de Diciembre de 2023.

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "JB INDUMENTARIA SRL." -

4) DOMICILIO SOCIAL: Eva Perón N° 8799. Rosario. Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Fabricación propia, para terceros y/o asociada a terceros, compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria, accesorios, prendas de vestir, marroquinería y zapatería. Comercializar, adquirir, negociar y/o otorgar franquicias, licencias nacionales o extranjeras. Registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos. B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social. Adquirir licencias y/o marcas extranjeras. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto..

6) PLAZO DE DURACION: Veinte (20) años

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

8) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto los Sres. DONAL LORETTO Y RODRIGO CROUS , a tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Los Sres. DONAL LORETTO Y RODRIGO CROUS en su carácter de socios gerentes obligaran a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre.

\$ 300 514144 Feb. 16

MEMORIAS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, entre, PEROSIO TOMAS AGUSTIN, D.N.I 41.512.806, CUIT 20-41512806-2, argentino, comerciante, nacido el 10/11/1998, domiciliado en calle Carballo 580 Piso 2 Dpto. 8 de la localidad de Rosario, pcia. de Santa Fe, soltero, e IRAZABAL OSCAR ELIO, D.N.I 21.415.735, CUIT 20-21415735-8, argentino, comerciante, nacido el 28/10/1970, domiciliado en calle Av. Lisandro de la Torre N° 364 de la localidad de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe, casado en 10 nupcias con la señora Silva Carina Noemí, D.N.I. 22.438.743; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: MEMORIAS SERVICIOS S.R.L.

2. Domicilio: Avellaneda Nro 323 de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) La facturación de prestaciones médicas por cuenta y orden de terceros; Se excluyen todas las actividades que puedan incluirla dentro de los previstos en el art. 299 de la ley 19.550 o cualquier otra que recurra al ahorro del público. En su caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor PEROSIO TOMAS AGUSTIN, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor IRAZABAL OSCAR ELIO, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función

en forma indistinta. Se designa como gerente al Sr PEROSIO TOMAS AGUSTIN.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 200 514142 Feb. 16

TASS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, entre, PEROSIO TOMAS AGUSTIN, D.N.I 41.512.806, CUIT 20-41512806-2, argentino, comerciante, nacido el 10/11/1998, domiciliado en calle Carballo 580 Piso 2 Dpto. 8 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero, y NITSCH SABRINA SOFIA, D.N.I 43.491.115, CUIT 27-43491115-5, argentina, comerciante, nacida el 26/06/2001, domiciliada en calle Pje Aymara N° 7850 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltera; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social; TASS SERVICIOS S.R.L.

2. Domicilio: Carballo N° 580 de la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: el traslado de todo tipo de pacientes, ya sean ambulatorios y/o internados; transporte y/o traslado de pacientes para prácticas ambulatorias, interacción o asistencia domiciliaria. Prestación de dichos servicios a terceros, entendiéndose por tales a particulares, obras sociales, agrupaciones fundaciones de cualquier tipo, escuelas, asociaciones civiles y deportivas y/o cualquier otro tipo de entidad pública o privada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor PEROSIO TOMAS AGUSTÍN, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, la Srta. NITSCH SABRINA SOFIA, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta. Se designa como gerente a la Srita NITSCH SABRINA SOFIA.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 200 514142 Feb. 16

DOSMASTRES S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: EDUARDO ALBERTO GALAN, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 14/12/19749 DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CASADO CON FLORENCIA BONICELLI, CON DOMICILIO EN LA CALLE CÓRDOBA 1657 PISO 07 DEPTO A DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO. 24.282.255, CUIT 20-24282255-3, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EDUGALAN@HOTMAIL.COM, JORGE ALBERTO SAUAN, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 15/11/1974, D.N.I. N° 24.327.247, CUIT 20-24327247-6, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, CASADO CON MELINA OLDANI, CON DOMICILIO EN AVENIDA REAL 9191 UF 90 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO JORGESAUAN86@HOTMAIL.COM, SIBILA INÉS BIANCHINI, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 15/04/1975, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, CASADA CON SEBASTIÁN DAGOSTINO, CON DOMICILIO EN BV OROÑO 1567 CASA 3 DE LA CIUDAD DE ROSARIO. CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 24.396.952, CUIT 27-24396852-8, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SIBILABA@GMAIL.COM, EUGENIO DANIEL MALAPONTE, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 08/09/1974, DNI NRO 23.936.695, CUIT 20-23936695-49 SOLTERO, DE PROFESIÓN ABOGADO, CON DOMICILIO EN CENTRAL ARGENTINO 144 PISO 03 UNIDAD 02, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EUGENIOMALAPONTE@HOTMAIL.COM Y MILA VIDOSEVICH, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 06/04/2001, SOLTERA, ESTUDIANTE, CON DNI NRO 43.237.792, CUIT 27-43237792-4, CON DOMICILIO EN AVDA MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO 2880 PISO 19 UNIDAD 03, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO MILUVIDO@MCLLOUD.COM.

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12 DE ENERO DE 2024

3) DENOMINACIÓN: "DOSMASTRES S.R.L.".

4) DOMICILIO: JUAN PABLO 111740 LOCAL 1 BIS DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

5) OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS EN TODA SU EXTENSIÓN, EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS, CON O SIN DELIVERY, ELABORACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y/O MERCADERÍAS VINCULADAS O CONEXAS CON ESTA ACTIVIDAD. SERVICIOS DE CATERING, EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS GASTRONÓMICAS, BARES,

CERVECERÍAS, CAFETERÍAS, CONFITERÍAS, RESTAURANTES, PARRILLAS, PIZZERÍAS Y/O PATIOS DE COMIDAS, DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PRE ELABORADAS Y ELABORADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES A LA GASTRONOMÍA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO.

6) PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) AÑOS

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.-

8) FISCALIZACIÓN: ESTARA A CARGO DE TODOS LOS SOCIOS.

9) ADMINISTRACIÓN: ESTARA A CARGO DE EUGENIO DANIEL MALAPONTE, SOCIO GERENTE.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTARA A CARGO DE UNO O MAS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA DE LA DENOMINACION SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS.

11) CIERRE DE EJERCICIO: EL 30/06 DE CADA AÑO

\$ 150 514268 Feb. 16

DALLA CROCE HIERRO S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por reunión de socios de fecha 12 de diciembre de 2023 de la firma "DALIA CROCE-HIERRO SAS" ha denunciado a su cargo de administradora titular la Sra. ELIANA CINTIA DALLA CROCE, DNI N° 30.986.036 y el Sr. PABLO FERNANDO HIERRO, DNI N° 21.575.930 a su cargo de administrador suplente, aceptándose sus respectivas renunciaciones y se ha dispuesto por unanimidad designar como administrador titular al Sr. PABLO FERNANDO HIERRO, argentino, divorciado, DNI N° 21.575.930, nacido en fecha 19/04/1970, con domicilio en Av. Logaritmo 5743 de Ibarlucea, Departamento Rosario, constituyendo domicilio en Bv. Rondeau 2301 de Rosario y como administradora suplente a la Srta. ELIANA CINTIA DALLA CROCE, DNI N° 30.986.036, con domicilio en Av. Logaritmo 5743 de Ibarlucea, Dpto Rosario, Santa Fe, como administradora suplente constituyendo domicilio en Bv. Rondeau 2301 de Rosario.

\$ 50 514281 Feb. 16

NORPATAGONIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada en fecha 5 de diciembre de 2023 resulto aprobado el siguiente directorio:

PRESIDENTE: ROGELIO ALBERTO RENZONE, argentino, DNI 12.375.585, CUIT 20-12375585-6 nacido el 31/01/1957, comerciante, casado en primeras nupcias con Maña Ingrid Mercedes Sterner, con domicilio en calle Salta 545 de Alvarez.-

DIRECTORA SUPLENTE: MARIA INGRID MERCEDES STERNER, argentina, DNI 14.081.635. CUIT 27-14081635-9, nacida el 24/01/1961, comerciante, casada en Alberto Renzone, con domicilio en calle Salta 545 de Alvarez.

\$ 50 514289 Feb. 16